



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28672-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 14-06-2017
Señor(es): COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRONICA LIMITADA			
Dirección: Ñuble N° 1293, Santiago		R.U.T.: 76.261.928-8 At.Sr.: MIGUEL ANGEL VALDES YAÑEZ	
Cargo Contable : Centro de Salud Hernan Alessandri(41042)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-06-004 (41 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Los Jesuitas 857		Fecha de creación: 14-06-2017 -- Fecha de despacho: 22-06-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCIÓN CORRECTIVA MULTIPARAMETROS SEGÚN PROTOCOLOS DE MANTENCIÓN	50000.00	50.000
1	BATERIA DE RESPALDO 12V/2.3AH	60000.00	60.000
1	CABLE DE PODER	4500.00	4.500
			
V°B° Dirección 			
Son: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.- RQ 4742-MANT MANTENCIÓN			Neto: 114.500 Iva 21.755 =====
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 136.255.-


Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme